



ACTUALIZACIÓN: 26 DE MAYO DE 2010. (ART. 14, FRACCIÓN XI)

PROGRAMA FEDERAL: PROGRAMA ALIMENTARIO (PAL)

PÁGINA ELECTRÓNICA: www.sedesol.gob.mx

OBJETIVO:

CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES BÁSICAS DE LOS BENEFICIARIOS, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN MEJORAR SU ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN.

INGRESO AL PROGRAMA:

RECIBIR A LOS PROMOTORES DEL PROGRAMA EN LA RANCHERÍA, PARCELA O HUERTA, DONDE LE APLICAN LA CÉDULA ÚNICA DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA (CUI).

BENEFICIOS:

RECIBIR APOYOS ECONÓMICOS POR ALIMENTACIÓN \$375.00 MENSUALES Y “VIVIR MEJOR” \$ 100.00 MENSUALES POR HIJO MENOR DE 9 AÑOS.

RECIBIR DEL SECTOR SALUD NUTRIENTES EN CASO DE QUE HAYA MUJERES EN ESTADO DE GRAVIDEZ O LACTANCIA.

PARA EL RETIRO DE LOS APOYOS ECONÓMICOS, SE LES ENTREGA UNA TARJETA DE DÉBITO PARA RETIRAR EN RED BANCARIA.

PADRÓN EN GUAYMAS: 186 FAMILIAS, QUE HABITAN EN LOCALIDADES MUY DISPERSAS, REQUISITO INDISPENSABLE PARA ACCEDER AL PROGRAMA